



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio Santa Catalina de la Fracción IC3, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se solicita se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Damasio Esquivel desde Herminio Giménez a Heraclio Pérez, del mencionado barrio en el Visto.

Que, los vecinos manifiestan su malestar debido a la dificultad a la que deben enfrentarse los días de precipitaciones y los posteriores, principalmente ante la dificultad y el impedimento de poder movilizarse o salir de sus viviendas para poder cumplir con sus obligaciones y responsabilidades cotidianas como ir a trabajar o que los niños, niñas y adolescentes asistan a los centros educativos.

Que, les preocupa el no poder recibir asistencia médica como una ambulancia o de móviles de la policía ante actos de inseguridad debido a la imposibilidad de ingreso de los rodados por el mal estado de la vía vehicular.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta, calle Damasio Esquivel desde Herminio Giménez a Heraclio Pérez del barrio Santa Catalina Fracción IC3**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Damasio Esquivel desde Herminio Giménez a Heraclio Pérez del barrio Santa Catalina, Fracción IC3 de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**